ACTA DE CONCERTACIÓN

PROYECTO: "APOYO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL DEL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO VIGENCIA 2025 - 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

El día 15 de septiembre de 2025, la Federación Nacional de Departamentos remitió oficio S2025003402 mediante el cual comunican sobre el Balance sobre recursos disponibles del Acuerdo de Inversión y Cooperación (AI&C) para la suscripción del nuevo Convenio Interadministrativo entre la Federación Nacional de Departamentos (FND) y el Departamento de Sucre, indicando que dicha entidad aporta la suma de $1.291.054.882,35, para fortalecer la lucha del departamento de Sucre contra el contrabando y la evasión fiscal de los impuestos al consumo, durante las vigencias 2025 y 2026. El departamento de Sucre, como sujeto activo de las rentas departamentales, a través del presente proyecto busca garantizar la continuidad en fiscalización de los impuestos al consumo de licores, cigarrillos y cervezas con el fin de impedir que el contrabando afecte el recaudo de las rentas. Razón por la cual el día 16 de septiembre del presente año se llevó a cabo una reunión con profesionales de la Secretaría de Hacienda Departamental y Subsecretaría de Gestión Tributaria de la Gobernación de Sucre, con el fin de concertar y formular el proyecto: **"APOYO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL DEL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO VIGENCIA 2025 - 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Orden del día

1. Socialización del proyecto
2. Intervención de los asistentes
3. Conclusiones aprobación del acta de concertación

Se da inicio al orden del día.

1. Se expone la necesidad de ejecutar el proyecto y la importancia que representa para el departamento debido a que busca fortalecer los procesos de fiscalización de los impuestos al consumo de licores, cigarrillos y cervezas, ejerciendo actividades de control al contrabando y la evasión fiscal, campañas de sensibilización a la ciudadanía que a la vez permitan lograr un incremento en el recaudo por concepto de dichas rentas.

También exponen a los presentes que los beneficios alcanzados por este proyecto permiten la ejecución de las actividades para apoyar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y orientar en lo concerniente al incremento del recaudo por concepto de impuesto al consumo.

2. Con la ejecución de este proyecto se pretende fomentar el bienestar de la comunidad ya que, al incrementarse los ingresos por este concepto, se harán nuevas inversiones en salud, educación y proyectos sociales en general.

3. Conclusiones:

Acta de concertación en el cual declara que conocen y han participado en el proceso de socialización del proyecto.

Se da por terminada la reunión y se suscribe la presente acta por los intervinientes.

SARAYS RAMIREZ RICARDO
Secretaria de Hacienda

YALENIS SANTÍZ PALENCIA
Subsecretaria de Gestión Tributaria

GRISEL BERTEL PÉREZ
Profesional Universitario - SSGT